

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 02 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por el Sr. Prosecretario Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Agosto, con regreso el día 26 de Agosto del corriente año, a fin de realizar diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación, y otros organismos nacionales, relacionadas con su función específica.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Sr. Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ, a partir del día 22 de Agosto, con regreso el día 26 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 357 / 05

